



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 315 /

CALAMA, 28 AGO. 2020

**SEÑORA
CLAUDIA AGUIRRE VERA
PRESENTE.-**

Estimada señora Claudia:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 21 de julio del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001474, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“En el marco del estudio para la elaboración del Proyecto Parque Rene Schneider de la ciudad de Calama , encargada por Serviu Antofagasta ; es que quisiera solicitar a usted copia de permiso de obra , patentes como así también informar de actos administrativos que su institución hubiera realizado sobre la dirección que se informa correspondientes a la empresa JUAN ACHURRA HERRERA DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS E.I.R.L. RUT: 76.033.564-9 Dirección informada: Diego de Almagro N° 3163 Comuna: Calama o en su defecto al señor (persona Natural) Juan Achurra Herrera Rut: [REDACTED]. Estos antecedentes se adjuntaran al estudio de títulos que se desarrolla en el marco del proyecto”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, señalo siguiente:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales en relación a los tramites realizados por la Empresa Juan Achurra Herrera Distribución y Servicios E.I.R.L., RUT 76.033.564-9 o como persona natural, Juan Achurra Herrera, en el inmueble de calle Diego de Almagro N° 3163, sector ampliación Población Alemania, sector poniente de la ciudad de Calama,



emplazado en Zona ZE-4 "Expansión Residencial Densidad Baja" conforme al Plano Regulador Comunal Vigente, se revisaron los antecedentes que obran en la Unidad de DOM y a la fecha no se ha realizado tramitación de ninguna naturaleza del terreno consultado.

Según lo indicado por la Dirección de Finanzas se revisaron en los sistema de Patentes Comerciales y ambos Rut nombrado en el párrafo anterior no figuran con patente enrolada (se adjunta información de respaldo).

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE**

DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Claudia Aguirre Vera
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo